



## CONTRATO MENOR DE SERVICIOS INFORME DEL ÓRGANO PROMOTOR

OBJETO DEL CONTRATO	Arrendamiento de equipos multifunción de oficina del Área de Salud de Menorca
ÓRGANO PROMOTOR	Gestión Económica del Área de Salud de Menorca
PRESUPUESTO	13.041,67 euros, más 2.738,75 euros, en concepto de IVA, que suman un total de 15.780,42 euros

### Antecedentes

1. El artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece el régimen jurídico de los contratos menores, considerando aquéllos cuyo valor estimado sea inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios. La tramitación de los expedientes de contratos menores exigirá la emisión de un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto, con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado anterior. Asimismo, se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.
2. Por su parte, el artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público dispone que las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. Asimismo, establece la obligación de determinar con precisión, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.
3. Los objetivos del Servei de Salut de les Illes Balears se encuentran establecidos en el Decreto 39/2006, de 21 de abril mediante el que se aprobaron sus estatutos. Son objetivos fundamentales del Servicio de Salud:

- Participar en la definición de las prioridades de la atención sanitaria a partir de las necesidades de salud de la población y dar efectividad al catálogo de prestaciones y servicios que se pondrá al servicio de la población con la finalidad de proteger la salud.
- Distribuir, de manera óptima, los medios económicos asignados a la financiación de los servicios y prestaciones sanitarias.
- Garantizar que las prestaciones se gestionen de manera eficiente.
- Garantizar, evaluar y mejorar la calidad del servicio al ciudadano, tanto en la asistencia como en el trato.
- Promover la participación de los profesionales en la gestión del sistema sanitario de las Illes Balears y fomentar la motivación profesional.
- Fomentar la formación, la docencia y la investigación en el ámbito de la salud.



De acuerdo con el artículo 25.1. Decreto 63/2019, de 2 de agosto, (BOIB de fecha 06/02/2021) por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Illes Balears la Gerencia del Área de Salud de Menorca está bajo la dependencia directa del director general del Servei de Salut de les Illes Balears y asume la dirección y la gestión de los servicios y las actividades en su ámbito territorial, siguiendo las directrices y los acuerdos emanados de los órganos de dirección del Servicio de Salud.

En la resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears del 1 de febrero de 2021, se delega en los gerentes territoriales del Servicio de Salud de las Illes Balears el ejercicio de todas las facultades y actuaciones previstas en la legislación de contratos del sector público incluso el correspondiente expediente de gasto, cuando se trate de contratos licitados por las gerencias territoriales respectivas, cuya cuantía sea igual o inferior a 500.000 €.

### **Justificación de la necesidad**

Los equipos multifunción de oficina (fotocopiadoras, impresoras, escáneres y telefax) son necesarios para el desarrollo de las tareas administrativas que garantizan el mantenimiento de las prestaciones sanitarias incluidas en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

El Área de Salud de Menorca cuenta con veinticinco equipos multifunción en propiedad que se relacionan en el Anexo I de este informe, todos ellos, como se puede ver, de la marca XEROX. Pero, a tenor de las necesidades manifiestas que existen en los diferentes centros del Área y en sus distintos servicios, también precisan el suministro de, al menos, otros dieciséis equipos de características diversas para mantener su actividad ordinaria.

El problema es que el Área de Salud de Menorca no cuenta con el crédito necesario en el capítulo de inversiones para hacer frente al coste de su adquisición, por lo que el suministro convendría hacerse en concepto de arrendamiento.

Convendría también, que los equipos arrendados fuesen de la marca XEROX, con el fin de contratar un servicio de mantenimiento único.

Los servicios a los que deben ir destinados los equipos en arrendamiento y el modelo de la marca XEROX que se ajusta a las necesidades de cada uno de dichos servicios, son los relacionados en el Anexo II de este informe.

Por tanto, lo que aquí se propone es formalizar un contrato menor para dar cobertura al servicio de arrendamiento de equipos multifunción y no dejar desatendidos a todos los servicios implicados en los que son necesario desarrollar tareas administrativas, para dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 39/2006, de 21 de abril.

### Interés público

El Decreto 39/2006, de 21 de abril, establece que es un objetivo del Servei de Salut de les Illes Balears "...dar efectividad al catálogo de prestaciones y servicios que se pondrá al servicio de la población con la finalidad de proteger la salud" y determina como una de sus funciones "La asistencia sanitaria de atención primaria, especializada y de urgencia".

De la justificación expuesta en el apartado anterior se desprende que el objeto del contrato aquí propuesto es necesario para que los profesionales del Área de Salud puedan satisfacer prestaciones sanitarias recogidas en Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre (publicado en el BOE número 222, del día 16 del mismo mes), por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, ratificada en nuestra comunidad a través del Decreto 94/2008, de 12 de septiembre (publicado en el BOIB del día 18), por el que se aprueban las bases y se establece el contenido de la cartera de servicios complementaria del sistema sanitario público de las Illes Balears.

Consiguientemente, el contrato debe ser considerado de interés público.

### Carencia de medios propios

El Ib-salut carece de los recursos legales, materiales y humanos necesarios para llevar a cabo la prestación objeto del contrato por sus propios medios.



### Duración del contrato

Desde el día 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Este plazo no supera lo establecido para los contratos menores en el artículo 29.8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### Importe

El importe para este contrato asciende a la cantidad de 13.041,67 euros, más 2.738,75 euros, en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21%, lo que supone un total de 15.780,42 euros.

El importe del contrato es la suma de las cuotas de cada uno de los equipos a arrendar, según la oferta de la empresa XEROX RENTING S.L.U., después de añadirle un veinte por ciento más de crédito en previsión de otras necesidades que pudieran surgir a lo largo del año.

### Declaración de legalidad

Este órgano promotor declara que en el presente informe no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el contratista propuesto como adjudicatario no ha suscrito más contratos menores con el órgano de contratación que, por su objeto y función, individual o conjuntamente, superen de forma fraudulenta la cifra establecida para los mismos en el apartado 3 del citado artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### Propuesta de adjudicación

A la vista de todo lo expuesto, y dado que el importe del gasto no supera lo establecido en el artículo 118 de Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se propone que la contratación se lleve a cabo mediante un contrato menor, conforme a lo dispuesto en dicha Ley.

A tal efecto, se consignan los siguientes datos para su adjudicación:

Número de Expediente:	A determinar en GEX-Ap
Adjudicatario:	XEROX RENTING, S.L.U.
Importe de la Propuesta:	13.041,67 euros, más 2.738,75 euros en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21 por ciento, lo que hace un total de 15.780,42 euros.
Partida Presupuestaria:	60201/G/412D01/20600/00
Plazo de ejecución:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Maó, 4 de enero de 2024

Margarita Pons Fanals  
 Jefa de Gestión Económica  
 Área de Salud de Menorca



Margarita Pons Fanals a data 05-01-2024 08:24:02 CET.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: MzgyNDM3fF7qCS7\_NaN0FIT2yTW5qa3jRoIHxoEOOn7EGvk=  
 Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=MzgyNDM3fF7qCS7\_NaN0FIT2yTW5qa3jRoIHxoEOOn7EGvk=

## ANEXO I



UBICACIÓN	MODELO
RADH	WC6515
ALM	WC3615
ADM	WC3615
UEEF	WC3615
SMSM	WC3345
USEC	WC3345
MAN	WC3345
ADM	WC3345
CON	WC7535
CSV	WC7535
USSL	WC3345
USM	WC3345
ATPA	WC3345
HDPS	WC3345
REHC	WC3345
UEHD	WC3345
ADMU	WC3345
CSFE	VERSAL B405
USME	VERSAL B405
LABH	VERSAL B405
CIT	VERSAL B605
COC	VERSAL B605
FAC	VERSAL B605
DIR	ALTALINK 8170
USEM	OKI LASER COLOR

Document signat electrònicament per: Margarita Pons Fanals a data 05-01-2024 08:24:02 CET.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: MzgyNDM3f7qCS7\_NaNOFIT2yTW5qa3jRoIHxOeOn7EGvk=  
 Verificació: [https://valida.ssiib.es/?authcode=MzgyNDM3f7qCS7\\_NaNOFIT2yTW5qa3jRoIHxOeOn7EGvk=](https://valida.ssiib.es/?authcode=MzgyNDM3f7qCS7_NaNOFIT2yTW5qa3jRoIHxOeOn7EGvk=)



## ANEXO II

UBICACIÓN	MODELO
PER	ALTALINK 8135
FAR	WC7545
RECE	VERSAL C7030
ADMU	VERSAL C7030
ADM	WC7535
DIR	ALTALINK 8035
SUM	VERSALINK C7130
DIRI	VERSALINK C405
SEA	VERSALINK B605S
APA	VERSALINK B605S
JPE	VERSALINK B605S
CSCS (ADMISIÓN)	VERSALINK B7130
CSVT	VERSALINK B7130
CSCS (DIRECCIÓN)	ALTALINK 8045
DCL	ALTALINK 8035
CDSJ	ALTALINK 8030

Document signat electrònicament per: Margarita Pons Fanals a data 05-01-2024 08:24:02 CET.

Codi segur de verificació: MzgyNDM3fF7qCS7\_NaNOFIT2yTW5qa3jRoIHxOEOn7EGvk=

Verificació: [https://valida.ssib.es/?authcode=MzgyNDM3fF7qCS7\\_NaNOFIT2yTW5qa3jRoIHxOEOn7EGvk=](https://valida.ssib.es/?authcode=MzgyNDM3fF7qCS7_NaNOFIT2yTW5qa3jRoIHxOEOn7EGvk=)